

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1896-08

Expte. Nº 4.075/08

VISTO:

Los comprobantes de gastos relacionados con catering servido al personal y miembros del Consejo Directivo de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las facturas presentadas ascienden a la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 644,00), los que fueran aceptados previa intervención de Decanato;

Que está previsto financiar este tipo de erogaciones, como el servicio de sandwichs y gaseosas para reuniones de Consejo Directivo y agasajo al personal con motivo del "Día del No Docente", contándose además con partida presupuestaria, lo cual fue previamente verificado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 644,00), correspondientes al pago de servicio de catering, según las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR las erogaciones a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación interna a la **Dependencia 09 – Decanato**.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a Decanato, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad a los fines pertinentes.-

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA

SECRETARIA Factifiad de Mumanidades U.N.Sa. ESP. FLOR de MARIA del V KIUNDA

SALTA, 15 DIC. 2008

Facultad de Humanidades - U.N 3a.